

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MSC

El Comité de Coordinación es responsable en última instancia de supervisar el trabajo de finanzas y administración del MSC en nombre de todos los miembros del MSC. No obstante, reconociendo las limitaciones a las que se enfrenta a la hora de supervisar el trabajo de forma rutinaria, el CC decidió establecer un subgrupo de trabajo del Comité de Coordinación sobre finanzas y administración.

### COMPOSICIÓN

El subgrupo está formado por una persona de cada región (África, Asia, América Latina y el Caribe y el “resto del mundo”), identificada por y de entre los miembros del CC en sus grupos regionales.

### CAPACIDADES

Los miembros del subgrupo deberían tener:

- Una sólida experiencia en la supervisión de temas financieros y administrativos.
- Un compromiso para desempeñar **la función de forma objetiva en nombre de todas las OSC, sectores y sub-regiones y no buscar usar el puesto únicamente en el interés de su propia organización, sector, sub-región, región o grupo de trabajo.**
- Un fuerte compromiso con el mandato, el papel y los principios organizativos del MSC.
- Tiempo disponible para llevar a cabo la función de forma eficaz.

### TAREAS

El subgrupo:

- 1) supervisará la elaboración del presupuesto general anual del MSC y lo presentará durante la reunión anual del CC del MSC.
- 2) elaborará y propondrá una estrategia de financiación del MSC a medio y largo plazo y apoyará la movilización de fondos de los donantes.
- 3) hará recomendaciones a todo el CC sobre la asignación de fondos del MSC para apoyar las actividades de los sectores, regiones/sub-regiones y grupos de trabajo sobre políticas. Los recursos deberían asignarse según los criterios que se acordaron durante la reunión del Comité de Coordinación del MSC en octubre de 2012 (véase el Anexo 1, extraído del informe de la reunión del CC).
- 4) apoyará el trabajo de finanzas y administración de la secretaría del MSC para asegurar la entrega a tiempo de fondos del Fondo Fiduciario Multi-Donante del MSC que administra la oficina OCPP de la FAO.
- 5) aprobará el Informe Anual del MSC para la consideración del Comité de Coordinación y difusión entre los miembros del MSC, los donantes y otros actores relevantes.

## COMUNICACIÓN CON OTROS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN y FORMAR DE TRABAJAR

Todo el CC debería participar en la toma de decisiones respecto a todas las cuestiones críticas financieras y administrativas a largo plazo. No obstante, para decisiones urgentes y rutinarias, en las que no es posible que participe todo el CC, el grupo de trabajo sobre finanzas asumirá la responsabilidad.

Incluso si el grupo de trabajo sobre finanzas está formado de tal forma que se garantice un equilibrio geográfico, esto no significa que los miembros del grupo representan o se comunican sólo con los miembros del CC de su región. Los miembros del grupo de trabajo sobre finanzas son responsables colectivamente de consultar y comunicarse con el resto de miembros del CC.

Además, cuando hagan recomendaciones a todo el CC respecto a cómo asignar recursos, deben hacerlo de forma objetiva, según los criterios para la asignación de recursos acordados por el conjunto del Comité de Coordinación, y no buscar usar el puesto únicamente en el interés de su propia organización, sector, sub-región, región o grupo de trabajo. Las decisiones deberían tomarse siguiendo la norma del consenso, pero cuando este no sea posible podrán tomarse decisiones con la mayoría de tres miembros de los cuatro que forman el grupo.

### DURACIÓN DEL MANDATO

Los miembros del grupo de trabajo deberían mantenerse en el puesto hasta el final de su mandato en el Comité de Coordinación del MSC (i.e. un máximo de 2 años).

### *ANEXO I*

#### *Criterios para la asignación y movilización de recursos del MSC*

- Todos los grupos de trabajo sobre políticas, los sectores y las subregiones deberían hacer todo lo posible para identificar voluntarios en el seno de los grupos de trabajo y compartir las tareas entre los miembros del grupo de trabajo.
- Deberían buscar movilizar sus propios recursos. Esta es una de las responsabilidades clave de los miembros del Comité de Coordinación, los coordinadores de los grupos de trabajo y las personas de apoyo.
- Los fondos del MSC no pueden usarse para cubrir los salarios de las personas que faciliten las actividades de los grupos de trabajo, los sectores o las sub-regiones/regiones. Los coordinadores/facilitadores de los grupos de trabajo pueden ser reembolsados por los siguientes costes cuando presenten los recibos: comunicaciones, impresión, fotocopias.

#### *Criterios para asignar los recursos globales del MSC*

- Debería darse prioridad a los sectores y las subregiones más débiles.
- Tomando como base un plan de trabajo, un presupuesto y una estrategia de movilización de recursos.
- Debe demostrar cómo se seguirán los principios organizativos del MSC, en concreto, cómo se asegurará una amplia participación de los sectores, sub-regiones y de género, dando prioridad a la participación de los movimientos

sociales y las organizaciones populares.

- Debería demostrar cómo el proceso apoyará, en lugar de socavar, los procesos existentes de las OSC.
- Deben haberse movilizado otros recursos voluntarios, en especie o financieros de otras fuentes y debe demostrarse que hay una falta de recursos.
- Los recursos globales del MSC pueden asignarse para apoyar a los sectores y sub-regiones, pero no a organizaciones o redes individuales.
- Los recursos globales del MSC no pueden ser usados para apoyar la participación en reuniones que no tengan un vínculo específico con el CSA.
- Los fondos han de ser administrados por una OSC en nombre de un grupo de trabajo, sector o sub-región más amplio. Las organizaciones responsables de la administración de los fondos no pueden tomar solas las decisiones relativas al uso de los fondos.
- Las asignaciones de fondos deberían estar en consonancia con todas las prioridades establecidas por el Comité de Coordinación del MSC.